Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00748 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE: EDITH MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, NOVIEMBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, se advierte que mediante auto de 10/10/2023 este despacho había dispuesto remitir el presente proceso al Juzgado Quince Civil del Circuito Oral de Barranquilla, a fin de que fuera incorporado al proceso de Insolvencia de Persona Natural Comerciante que cursaba en ese despacho bajo radicado 080013153015–2022–00232–00. Sin embargo, dicha célula judicial nos informó mediante correo electrónico de 26/10/2023 que el mencionado proceso había sido terminado por desistimiento tácito, motivo por el cual, se dejará sin efectos lo ordenado en el citado auto.

Siendo el caso, y teniendo en cuenta el escrito de 12/09/2023, donde la apoderada de la parte demandante informa que el vehículo automotor de placas KQX677 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. – Dejar sin efectos lo ordenado en auto de octubre 10 de 2023, conforme a lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra EDITH MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

TERCERO. - Ofíciese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 05/12/2022 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	KQX677	**CHASIS**	9FB5SREB4NM255141
CLASE	AUTOMÓVIL	**MOTOR**	A812UH07793
MARCA	RENAULT	**SERVICIO**	Particular
LINEA	SANDERO	**COLOR**	GRIS CASSIOPEE
MODELO	2022	**SERIE**	9FB5SREB4NM255141
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	EDITH MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

CUARTO. – Ofíciese al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado Calle 110 No. 6N – 171, Avenida Circunvalar, Bodega II, en la ciudad de Barranquilla, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 05/12/2022, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, el vehículo inmovilizado.

QUINTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

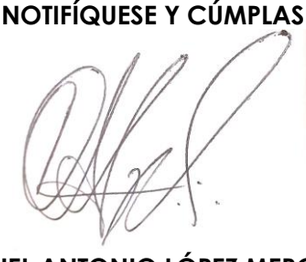

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ